

adoptivos, sus hermanos José y Luis, por este orden, quedando excluidos Luciano y Jerónimo, so pretexto de que habían contraído matrimonios desiguales: escrúpulo chistoso, tratándose de un régimen donde todos eran plebeyos endiosados ó renegados aristócratas. Los hermanos del Emperador recibían los títulos de príncipes y princesas, y se creaban altos dignatarios con nombres rimbombantes, como archi-canciller, archi-tesorero, gran elector, gran chambelán y otros por el estilo. Se aumentó el número de miembros del Senado, que adquirió el derecho de nombrar dos comisiones, una llamada de *libertad individual* y otra de *libertad de la prensa*, comprendiéndose bajo esta última palabra únicamente los libros, pues los periódicos seguían sujetos al capricho de la policía; pero, por la manera como dichas comisiones habían de funcionar y por la escasa transcendencia de sus acuerdos, la nueva prerrogativa del Senado carecía realmente de importancia, como aquellas otras que se le concedieron al establecerse el consulado por vida. Al Cuerpo legislativo se le otorgó la facultad de hablar, mas en secreto, y no debiendo ser sus discusiones divulgadas ni impresas. El Tribunado, en cambio, fué disuelto, dividiéndosele en tres secciones, que se reunían y deliberaban separadamente, nunca en pleno, no siendo de hecho más que simples dependencias del Consejo de Estado. De esta suerte, con la Constitución imperial acababa de desaparecer la poca sustancia que había en las instituciones creadas el año octavo, reemplazándose estas con palabras, sobre las cuales, á su vez, no tardaría en pasar su esponja el despotismo.

No bien aprobado el senado-consulta que fundaba el imperio, los senadores corrieron atropelladamente á Saint Cloud, donde estaba Bonaparte esperando sus homenajes. El primero que le saludó con el nombre de *majestad* fué Cambaceres, quien, en un discurso pomposo y lleno de adulaciones, le comunicó el acuerdo de la asamblea. «Acepto, respondió el nuevo emperador, el título que creéis útil á la gloria de la nación. Espero que Francia no se arrepentirá nunca de haber rodeado á mi familia de tantos honores. En cualquier caso, *mi espíritu no estaría con mi posteridad* si cesase de merecer el amor y la confianza de la gran nación.» Lo mismo que al decretarse el consulado por vida, se quiso ahora cubrir la nueva usurpación con el manto protector del sufragio popular, y al día siguiente, más de tres millones y medio de *sies*, contra poco más de dos mil votos negativos, parecieron sancionar el atentado. De él protestó el conde de Provenza, pero con tal falta de tino que su manifiesto, publicado el seis de Junio, parecía escrito de intento para robustecer la autoridad del Emperador, pues no otro debía ser el resultado de declarar, como declaraba, nulos los actos cumplidos y las reformas realizadas en Francia desde la apertura de la Dieta de los Estados. Pretendiendo borrar de una plumada, en Junio de mil ochocientos cuatro, cuanto había sucedido desde el cinco de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve, la monarquía continuaba siendo la mortal enemiga del orden social existente y de la división de la propiedad: ventajas positivas que era real-



NAPOLÉON I.

mente insensato pensar en destruir. Napoleón mandó insertar el manifiesto en el *Monitor*.

Instaurado el régimen imperial se proveyeron los altos cargos creados y reaparecieron las damas de honor, las azafatas, el limosnero mayor, el caballerizo mayor, etc., etc., es decir, se imitó ó parodió en todo á la antigua corte: la única institución original y sincera del Imperio fué la de los mariscales, fundamento racional de un orden de cosas que descansaba exclusivamente en la fuerza militar. Debía haber diez y seis mariscales en activo servicio, de los que catorce se nombraron seguidamente, y cuatro honorarios. Todos los generales escogidos para formar esta suprema jerarquía de la milicia, habían sido lugartenientes y antiguos compañeros de armas de Bonaparte, como Murat, Berthier, Massena, Lannes y otros; no se incluyó en la lista á ninguno de los amigos y lugartenientes de Moreau, que representara al glorioso ejército del Rhin. Muchos de ellos habían muerto en Santo Domingo, y los supervivientes no eran personas gratas á Napoleón.

En los momentos precisamente que éste celebraba su exaltación al trono con suntuosas fiestas, donde la flamante corte hacía gala de los honores y riquezas con mano pródiga derramados, comparecía ante el tribunal que iba á juzgarle el capitán de Hohenlinden, en unión de Jorje, los Polignac, el marqués de Riviere y los demás autores y agentes del abortado complot. En el curso de los debates se redujo considerablemente la importancia de los cargos que se había creído acumular contra el general. Uno de los domésticos de Jorje, cuyo testimonio más parecía comprometerle, dijo que sus declaraciones le habían sido arrancadas mediante la tortura y el cebo de quinientos luses, y enseñó al tribunal sus puños ensangrentados; y la acusación que principalmente se esgrimía contra él y que aun después más han explotado sus enemigos, la de un tal Rolland, resultaba tan llena de incongruencias, implicaba tan absurdas contradicciones y era tan sospechosa por las complacencias del gobierno para con su autor, que se desvanecía sin dejar huella ante un examen imparcial. Se vió claramente que los realistas de Londres, engañados por sus propias ilusiones y las artimañas de Lajoláis, se habían imaginado contar con Moreau; que éste negó á Lajoláis la pequeña suma que le pidiera para trasladarse á Londres, y que había rehusado de un modo preciso y categórico entrar en la conspiración cuando Pichegrú se lo propuso. Este último hecho, que era el capital y decisivo, se destacó con absoluta evidencia. Terminados los interrogatorios, Moreau pidió hablar antes que lo hiciesen sus defensores, y resumió su vida pasada en un breve discurso, que fué modelo de sinceridad y nobleza. «Circunstancias desgraciadas, dijo, producidas por la casualidad ó preparadas por el odio, pueden obscurecer durante algunos instantes la fama del hombre más honrado; en cambio, á fuerza de habilidad, puede un delincuente desviar de sí las sospechas ó pruebas de sus crímenes. El testimonio más seguro en pro ó en contra del acusado es su vida entera; voy, pues, á poner la mía á las persecuciones de que soy objeto; es bastante pública para ser conocida. Me consagraba al estudio de las leyes